

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

HUMANES DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2012, aprobó definitivamente Modificación II del Estudio de Detalle correspondiente al terreno situado en la carretera de Moraleja de Enmedio, punto kilométrico 2,700 (avenida de la Industria, número 43), presentado por don Raúl Vicioso Martínez, en representación de “Exantra, Sociedad Limitada”, publicándose el presente anuncio tal y como establece el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se ha remitido un ejemplar de la modificación del Estudio de Detalle debidamente diligenciado para su depósito en el Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid, lo que se indica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del precepto citado. Todo ello se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo pueden interponerse los recursos establecidos en la legislación vigente.

Humanes de Madrid, a 26 de octubre de 2012.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/8.803/12)

